

Departamento de Justicia
Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración
División de Planificación y Estadísticas

Título del informe	Informe Estadístico de la Secretaria Auxiliar de lo Civil
Persona contacto y puesto	Juan Carlos Morales Vega, Estadístico
Dirección postal	Departamento de Justicia División de Planificación y Estadísticas Apartado 9020192 San Juan, PR 00902-0192
Correo electrónico	jumorales@justicia.pr.gov
Teléfono	787.721.2903 ext. 2829
Fecha de publicación	10 de enero de 2018
Fecha esperada de publicación	Anual
Para obtener copia	Acceder al portal electrónico del Departamento de Justicia en http://www.justicia.pr.gov marcando el botón de Estadísticas. También puede escribir carta o correo electrónico, o llamar por teléfono a la persona contacto.
Fuentes de información	Los datos presentados en el informe provienen de formularios o plantillas en formato Excel que se van recopilando en la SAC como resultado del trabajo de los abogados y luego se organizan en la División de Planificación y Estadísticas.
Variables principales del informe	<i>Pendientes del año anterior</i> : Son los casos que se quedaron sin resolver y se mantienen activos para el proximo año fiscal. <i>Recibidos en el año</i> : Son los casos nuevos que llegan durante el año fiscal. <i>Sentencias</i> : Son las determinaciones del tribunal una vez se pasa la prueba de los casos y demandas presentados ante su consideración.

Sentencias favorables : Se refieren a las sentencias que emite el tribunal a favor del Estado o de los representados por el Departamento de Justicia. Al ser favorables al Estado, el gobierno no tiene que efectuar ningún pago.

Sentencias desfavorables : Se refieren a las sentencias que emite el tribunal adversa al Estado o a los representados por el Departamento de Justicia. Este tipo de sentencia representa erogación fiscal del Gobierno pues hay que emitir pagos.

Sentencias transadas : Son las sentencias emitidas por el tribunal acogiendo un acuerdo transaccional de las partes litigantes. La cantidad negociada o por la que se transó, es menor a la cantidad que se reclamó al incoar la demanda.

Devueltos a las agencias : Son los casos que después de analizarlos son devueltos a las agencias porque éstas tienen la facultad de atenderlos.

Cerrados sin sentencia : Mayormente son casos de cobro de dinero que pueden ser transados sin tener que ir al tribunal.

Casos pendientes al final del año : Son los casos que quedaron sin resolver durante el año.

Movimiento de casos ELA / funcionarios como demandado (Estatal) : Son demandas contra el Estado Libre Asociado, sus agencias y funcionarios de corporaciones públicas y municipios en el tribunal estatal.

Movimiento de casos ELA / funcionarios como demandado (Asuntos Contributivos) : Son demandas contra el Estado Libre Asociado en el tribunal estatal cuya reclamación es de índole contributiva.

Movimiento de casos ELA / funcionarios como demandado (Federal) : Son demandas contra el Estado Libre Asociado, sus agencias y funcionarios en la corte de distrito federal de Puerto Rico.

Movimiento de casos ELA / funcionarios como demandado (Confiscaciones): Son demandas contra el Estado en las que los demandantes impugnan la confiscación de una propiedad (carro, prendas, dinero u otros).

Movimiento de casos ELA como demandante (Expropiaciones): Son casos donde el ELA, sus agencias, instrumentalidades o corporaciones públicas llevan a cabo la expropiación forzosa de un inmueble para uso o fin público.

Movimiento de casos ELA como demandante (otros casos): Son demandas presentadas por el Estado ante el tribunal estatal.

Casos de Quiebras: Son compañías o personas que se acogen a la ley de quiebra y el Estado busca recobrar alguna deuda pendiente. El Departamento de Justicia representa a las agencias que tienen alguna acreencia en los casos de quiebras cuando las compañías o personas naturales radican quiebras.

Prioridad (Priority): La cantidad que se incluye en este renglón es aquella deuda que se cobrará en un 100% porque tiene un rango “prioritario” o preferencial según establecido en el Código de Quiebras. La clasificación en este renglón va a depender de la naturaleza de la deuda y los periodos reclamados.

No asegurada en general (Unsecured): La cantidad que se incluye en este renglón es aquella deuda que no tiene rango de acuerdo al Código de Quiebras. La cantidad que se recobrá en la mayoría de los casos es un porcentaje mínimo de la deuda reclamada, en algunos casos no se recobra nada.

Asegurada (Secured): La cantidad que se incluye en este renglón es aquella deuda que está respaldada por un colateral que asegura el cobro de la misma.

Auditorías, Asuntos y Deudores al Estado (para evaluación de cobro de dinero): Son consultas recibidas para evaluar si procede el cobro de dinero a favor del ELA, sus agencias o instrumentalidades públicas.

Fianzas Criminales: Acción ejercida contra fiadores por concepto de confiscaciones de fianzas criminales cuando el acusado no se presenta al juicio.

Recaudos: Dinero recobrado por el Estado en confiscaciones de fianzas criminales, casos de quiebra, casos contributivos, cobro de dinero y reconvenciones.

Personal asignado a la división: Son las personas asignadas a la división con el propósito de cumplir con los trabajos requeridos a la misma.

Marco legal o administrativo

La Ley Orgánica del Departamento de Justicia, Núm. 205 de 9 de agosto de 2004, define entre sus deberes el planificar y supervisar el funcionamiento del Departamento y de sus programas. También dispone que se rindan informes al Gobernador y a la Asamblea Legislativa sobre el estado de los asuntos del Departamento. De otra parte, la Orden Administrativa Núm. 2009-13 de 4 de junio de 2009 creó la Secretaria Auxiliar de Gerencia y Administración a la cual está adscrita la División de Planificación y Estadísticas. Esta División tiene el propósito de fomentar, mediante el uso de instrumentos de planificación y estadísticas, que los asuntos programáticos y ministeriales del Departamento de Justicia se rijan por procesos metódicos de reflexión sobre los servicios que cada área está llamada a realizar y tiene entre sus funciones el recopilar, analizar y preparar información estadística.

Sobre la Secretaría Auxiliar de lo Civil

Es la unidad organizacional del DJ en la que se delega la función de representar al Estado Libre Asociado de Puerto Rico en todas las demandas y procesos civiles o administrativos en los tribunales locales o federales de primera instancia, dentro o fuera de la jurisdicción de Puerto Rico, en los organismos administrativos correspondientes, o ante cualquier foro que disponga el Secretario de Justicia. Cuando fuera requerido por el Gobernador o por cualquier jefe de departamento, podrá representar también a cualquier funcionario, empleado, exfuncionario, exempleado o agente estatal que demandare o fuere demandado en su capacidad oficial. Además representa funcionarios que sean demandados en su capacidad personal cuando se le conceden los beneficios de la Ley 9.

Misión : La Secretaría Auxiliar de lo Civil, a través de los abogados, abogadas y personal de apoyo que la componen, se asegura de proveer representación legal adecuada al Estado, sus agencias y funcionarios, dentro del fiel cumplimiento con las leyes y reglamentos, la ética, las prerrogativas programáticas del Departamento, y la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Se encarga de orientar hacia el buen uso de los recursos del estado en el manejo de los casos y el pago de las sentencias, propende hacia la cooperación interagencial en su defensa de los casos, y busca siempre resaltar con su buen servicio la imagen del Departamento en los tribunales y comunidad jurídica en general.

La Secretaría Auxiliar de lo Civil está organizada en seis (6) divisiones y una oficina regional. Estas son: División de Daños y Perjuicios; División de Contributivo, Contratos, Cobro de Dinero y Expropiación Forzosa; División Laboral; División de Recursos Extraordinarios, Asuntos Ambientales, Política Pública y Oficial Examinador de Asuntos de Ley 9; División de Confiscaciones y Fianzas Criminales; División de Litigios en el Foro Federal y Quiebras; y Oficina Regional de Mayagüez.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Justicia
Oficina de Litigios Generales

Informe Estadístico Año Fiscal 2016-2017

PARTE I - MOVIMIENTO DE CASOS ELA / FUNCIONARIOS COMO DEMANDADO (ESTATAL)								CASOS	CANTIDAD
A. Pendientes del año anterior								5,785	\$ 5,264,419,388.43
B. Recibidos en el año								1,312	462,455,160.08
C. Recibidos de otra unidad o reabiertos								8	113,018,322.93
D. Casos referidos a otra unidad								11	79,469,427.43
Ajuste por Inventario								6	37,645,207.31
E. Total								7,100	\$ 5,798,068,651.32
F. Resueltos								1,870	\$ 908,874,764.48
Favorables		Desfavorables			Transadas				
#	Reclamada	#	Reclamada	Adjudicada	#	Reclamada	Transada		
1,548	855,771,975.88	34	2,838,996.22	1,249,687.20	227	47,938,481.03	3,440,103.39		
G. Casos devueltos a las Agencias o cerrados sin sentencia								61	2,325,311.35
H. Casos pendientes a fin de año								5,230	\$ 4,889,193,886.84
PARTE II - MOVIMIENTO DE CASOS ELA / FUNCIONARIOS COMO DEMANDADO (ASUNTOS CONTRIBUTIVOS)								CASOS	CANTIDAD
A. Pendientes del año anterior								92	\$ 148,822,388.69
B. Recibidos en el año								30	26,683,245.26
C. Recibidos de otra unidad o reabiertos								-	-
D. Casos referidos a otra unidad								-	-
E. Total								122	\$ 175,505,633.95
F. Resueltos								4	\$ 5,199,331.78
Favorables		Desfavorables			Transadas				
#	Reclamada	#	Reclamada	Adjudicada	#	Reclamada	Transada		
3	96,579.00	1	5,102,752.78	2,174,575.22	-	-	-		
G. Casos devueltos a las Agencias o cerrados sin sentencia								-	-
H. Casos pendientes a fin de año								118	\$ 170,306,302.17
PARTE III - MOVIMIENTO DE CASOS ELA / FUNCIONARIOS COMO DEMANDADO (FEDERAL)								CASOS	CANTIDAD
A. Pendientes del año anterior								510	\$ 3,971,043,471.92
B. Recibidos en el año								170	347,095,485.72
C. Recibidos de otra unidad o reabiertos								1	9,000,000.00
D. Casos referidos a otra unidad								11	174,750,000.00
Ajuste por Inventario								10	13,781,109.31
E. Total								680	\$ 4,166,170,066.95
F. Resueltos								69	\$ 246,873,334.02
Favorables		Desfavorables			Transadas				
#	Reclamada	#	Reclamada	Adjudicada	#	Reclamada	Transada		
46	175,058,243.92	11	163,841.00	128,605.01	12	71,651,249.10	666,277.72		
G. Casos devueltos a las Agencias o cerrados sin sentencia								-	-
H. Casos pendientes a fin de año								611	\$ 3,919,296,732.93
PARTE IV - MOVIMIENTO DE CASOS ELA / FUNCIONARIOS COMO DEMANDADO (CONFISCACIONES)								CASOS	CANTIDAD
A. Pendientes del año anterior								2,996	\$ 25,474,630.91
B. Recibidos en el año								348	2,241,078.00
C. Recibidos de otra unidad o reabiertos								1	15,995.00
D. Casos referidos a otra unidad								-	-
E. Total								3,345	\$ 27,731,703.91
F. Resueltos								258	\$ 2,262,574.97
Favorables		Desfavorables			Transadas				
#	Tasación	#	Tasación		#	Tasación	Transada		
95	1,150,204.97	148	963,790.00		15	148,580.00	-		
G. Casos devueltos a las Agencias o cerrados sin sentencia								-	-
H. Casos pendientes a fin de año								3,087	\$ 25,469,128.94
PARTE V - MOVIMIENTO DE CASOS ELA COMO DEMANDANTE (EXPROPIACIONES)								CASOS	CANTIDAD
A. Pendientes del año anterior								153	\$ 225,540,372.72
B. Casos radicados en el año								8	356,378.00
C. Casos radicados recibidos de otras Agencias								1	-
D. Recibidos de otra unidad o reabiertos								-	-
E. Casos referidos a otra unidad								-	-
F. Total								162	\$ 225,896,750.72
Sentencias casos de expropiaciones								20	\$ 4,325,425.00
Original					Adicional				
Número de Casos		Cantidad			Cantidad				
20		4,325,425			589,413.57				
G. Radicados pendientes a fin de año								142	\$ 221,571,325.72
H. Casos pendientes de radicar del año anterior								-	\$ -
I. Casos recibidos durante el año para radicar								8	356,378.00
J. Casos devueltos a las Agencias o cerrados sin sentencia								-	-
K. Casos pendientes de radicar								-	\$ -

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Justicia
Oficina de Litigios Generales

Informe Estadístico
Año Fiscal 2016-2017

PARTE VI - MOVIMIENTO DE CASOS ELA COMO DEMANDANTE (OTROS CASOS)								CASOS		CANTIDAD	
A. Pendientes del año anterior								29	\$	4,151,137.39	
B. Casos radicados en el año								10		212,655.67	
C. Casos radicados recibidos de otras Agencias								-		-	
D. Recibidos de otra unidad o reabiertos								-		-	
E. Casos referidos a otra unidad								-		-	
F. Total								39	\$	4,363,793.06	
G. Resueltos								6	\$	2,050,102.14	
Favorables		Desfavorables			Transadas						
#	Reclamada	#	Reclamada	Adjudicada	#	Reclamada	Transada				
3	9,036.00	1	211,066.14	-	2	1,830,000.00	-				
H. Casos pendientes a fin de año								33	\$	2,313,690.92	
PARTE VII - CASOS DE QUIEBRAS								TOTALES			
								CASOS		CANTIDAD	
A. Pendientes del mes anterior								1,623	\$	134,989,879.48	
B. Recibidos en el mes (nuevos) TOTAL								183	\$	21,958,302.01	
1. Priority						15,390,757					
2. Unsecured						6,494,862					
3. Secured						72,683					
C. Total								1,806	\$	156,948,181.49	
D. Cerrados en el mes TOTAL								82	\$	-	
1. Priority						-					
2. Unsecured						-					
3. Secured						-					
E. Casos pendientes a fin de mes								1,724	\$	156,948,181.49	
PARTE VIII - AUDITORIAS, ASUNTOS Y DEUDORES AL ESTADO (PARA EVALUACION DE COBRO DE DINERO)								CASOS		CANTIDAD	
A. Pendientes del año anterior								301	\$	31,072,485.64	
B. Recibidos en el año								138		9,866,593.39	
C. Recibidos de otra unidad o reabiertos								4		-	
D. Referidos a otra unidad								29		500,000.00	
Ajuste por Inventario								2		-	
E. Total								416	\$	40,439,079.03	
F. Resueltos								39	\$	-	
1. Devueltos a las Agencias o cerrados sin sentencia								10		-	
2. Demandas Radicadas								-		-	
G. Recaudos								29	\$	-	
Casos Saldos				Pagos Recibidos							
#		Cantidad		Cantidad							
29		-		-							
H. Pendientes a fin de año								377	\$	40,439,079.03	
PARTE IX - FIANZAS CRIMINALES								CASOS		CANTIDAD	
A. Pendientes del año anterior								1,902	\$	15,564,624.00	
B. Recibidos en el año								2		17,000.00	
C. Recibidos de otra unidad o reabiertos								-		-	
D. Referidos a otra unidad								-		-	
E. Total								1,904	\$	15,581,624.00	
F. Resueltos								3	\$	71,000.00	
Sentencias Pagadas				Sentencias Dejadoss Sin Efecto							
Casos		Cantidad		Casos		Cantidad					
-		-		3		71,000.00					
G. Casos pendientes a fin de año								1,901	\$	15,510,624.00	
PARTE X - RECAUDOS								CASOS		CANTIDAD	
H. Recaudos								-	\$	-	
1. Fianzas Criminales								-		-	
2. Quiebras								-		-	
3. Asuntos Contributivos								-		-	
PERSONAL ASIGNADO A LA UNIDAD								CANTIDAD			
A. Abogados (incluyendo al director)								84			
B. Administradora Sistema Oficina Legal								3			
C. Tecnico Sistema Oficina Legal								-			
D. Tecnico Sistema Oficina								24			
E. Auxiliares Administrativos								-			
F. Auxiliar de Investigaciones								3			
G. Agentes de Investigaciones								1			
H. Oficinistas								-			
I. Estadísticos								1			
J. Trabajador de Servicio								-			
K. Taquigrafos								-			
L. Oficial Legal								-			
M. Otros								-			